



(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, por Resolución de fecha 30 de enero de 2007.

Vista las propuestas de los Departamentos para la contratación entre los candidatos que se han presentado a la convocatoria de Resolución 30 de enero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de contratación de profesorado por la Universidad de Castilla-La Mancha para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacante accidentales o bajas sobrevenidas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de Julio de 2006 y publicado en el D.O.C.M. nº 214 de 17 de octubre) y en la convocatoria referida,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto, proponer, para cada una de las plazas que figuran en el Anexo I de la referida convocatoria, la contratación de las personas que se indican en el anexo I de la presente Resolución. Asimismo, en dicho Anexo se indican, en su caso, los respectivos suplentes para el supuesto de que el candidato propuesto para la contratación no llegase a formalizar el contrato por cualquier causa.

De conformidad con lo establecido en la base segunda de la convocatoria, los candidatos propuestos deberán aportar, ante las Unidades de Gestión Administrativa y Servicios de Campus, la documentación, que figura en el Anexo II de esta resolución, en el plazo de diez días desde la publicación de la misma.

Contra esta propuesta de provisión, los aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles. Concluido esté plazo de reclamaciones se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

En Ciudad Real, a 23 de febrero de 2007. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO I

CÓDIGO: G128030/DL012200
DEPARTAMENTO: CIENCIAS MEDICAS
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: MICROBIOLOGIA
HOSPITAL/CTRO. DE SALUD:
PERIODO ACTIV. DOCENTE: DURACIÓN PREVISTA DEL CONTRATATO 31/07/07
CANDIDATO: Joaquín Bartolomé Álvarez

* * *

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 02-11-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante resolución de 01-09-1998 (BOE del 30) (publicada en D.O.C.M de fecha 19 de febrero de 2007).

Aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2006, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 160103 de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha acordado publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Los efectos serán desde su aprobación en el Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 2006. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

